### I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

0 1 JUN. 2015

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

### VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 27 de mayo de 2015 de la Sra. MARCIA QUIROGA VERGARAY, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de INSUMOS MEDICOS Y ALIMENTO COMPLEMENTARIO.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la Sra. MARCIA QUIROGA VERGARAY, RU ayuda consistente en la adquisición de 5 tarros de PEDIASURE y un BOTON DE GASTRONOMÍA Nº 16 French x 1.5 cm. por un monto de \$83.990 más IVA, según indicación médica (con O. de Compra a nombre del Hosp. Ex. González Cortéz), con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- **3°.- IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

# ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL LUCY CIFUENTES HAZIN

DIRECTORA(S)
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/LCH/CAF/caf

SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Comunitario • Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F.: 540 75 60